I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 260

CASTRO, 08 de febrero de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 08 de Febrero 2019, suscrito entre este Municipio y Don José Santos Vargas Guenul, chileno, RUT: , será por la presentación artística del Grupo Archipiélago los días 12, 19, 26 de Febrero y 05 de Marzo 2019 en la Exposición de Artesanía de la calle Lillo de la Ciudad de Castro., documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/avh/pdg
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.